

**BOLETÍN 264**

Pachuca, Hgo., a 3 de junio de 2019.

## **PRESENTAN IEEH Y TEEH PROPUESTAS DE REFORMA ELECTORAL A CONGRESO**

- *Buscan proceso electoral eficaz y apegado a la austeridad.*
- *Violencia política de Género, temas de mayor relevancia para de diputados y organismos electorales.*

El Congreso del Estado sostuvo reunión de trabajo con magistrados del Tribunal Electoral del Estado (TEEH), María Luisa Oviedo Carranza, y consejeros del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH), en la que ambas instancias delinearon sus propuestas de Reforma para los próximos comicios del 2020.

Al cabo de la reunión de trabajo, el Presidente de la Mesa Directiva, Víctor Osmind Guerrero Trejo, informó que dichas autoridades presentaron una veintena de planteamientos para la modificación, reformas y adiciones a la legislación electoral respecto a los comicios locales del próximo año.

Manifestó que en términos generales las proposiciones de los organismos reguladores electorales, están orientadas a su operatividad interna para conseguir un proceso electoral eficaz y apegado a la austeridad, además de que sea expedito para proteger los derechos políticos de los y las candidatas que participen en el proceso.

Osmind Guerrero comunicó que uno de los temas que tuvo mayor relevancia, tanto de diputados como de ambos organismos electorales, es la violencia política de género. Ello, debido a que es interés de todos los partidos políticos, buscar los mecanismos que garanticen los derechos de las mujeres y el acceso a las candidaturas a fin de que no tengan ningún problema al participar.

“Los organismos acudieron al Congreso para presentar sus propuestas para la Reforma Electoral, por lo que mostraron una serie de adecuaciones que se van a revisar a profundidad en conjunto con los demás diputados de todas los grupos legislativos”, señaló el también diputado del Grupo Legislativo de MORENA.

“Estaremos muy atentos de los trabajos que se realicen, sobre todo en el tema de mejorar la organización, para mejorar las elecciones en el estado de Hidalgo. Sabemos que tenemos algunas propuestas que se debatirán con los partidos políticos en próximas fechas”, manifestó.

En su oportunidad, la Titular del Tribunal electoral, María Luisa Oviedo Quezada, propuso un plan A y un plan B; el primero (A) es que haya un juicio único en materia electoral a través del cual se hagan valer los diversos supuestos de impugnación, lo que facilitaría a los justiciables poder acceder a la misma de una manera más fácil, sin tantos aspectos técnicos procesales.

El plan B es como está actualmente el sistema de medios impugnación, solamente regular algunos medios de impugnación con el avance de la tecnología, por ejemplo: hacer notificaciones electrónicas, precisar los plazos, juicio único y, como está actualmente, ampliar el plazo para la impugnación de cuatro a seis días en proceso electoral corridos, en día y horas hábiles cuando no haya proceso electoral sin contar los días inhábiles.

Respecto a violencia de género dijo que lo dejará muy claro tanto en el proceso especial sancionador para tener ahí una sanción y que a la vez sirva como medio de prueba, para el juicio de inconformidad en el caso de nulidad y también como juicio ciudadano, previsto en una causal que es la violencia política por razones de género, sería un medio que las mujeres podrían apoyarse para ese tipo de violación a sus derechos político electorales.

Por su parte, Salvador Domingo Franco Assad, Consejero del Instituto Estatal Electoral, a nombre de la Presidenta del IEEH Guillermina Vázquez Benítez, expuso todos los temas que trabajan para incluirlos en una propuesta de Reforma Electoral.

Por ello y ante los diputados, señaló que sus propuestas consisten en temas meramente técnicos y operativos, derivados de la experiencia que procesos electorales pasados que han organizado desde la conformación a raíz de la Reforma 2014, para la conformación del Instituto Estatal Electoral.

Consideró que son indispensable estas mejoras y adecuaciones en nuestra legislación, para que permitan una mejor organización y hacer más eficientes las actividades que tiene prevista ya sea de manera previa y posterior, a la jornada electoral.

Precisó que todas las propuestas no inciden en incrementos presupuestales, "todas son con el propósito de ser mas ágiles, eficientes y efectivos los procesos electorales; no así incidir en cuestiones de gastos que tuvieran que generarse a raíz de estas modificaciones, por lo que se mantiene una política de acuerdo a los tiempos de austeridad", dijo.

Expuso que la mayor parte de sus propuestas no tienen que ver con adecuaciones respecto a ordenamientos generales, sino que derivan casi todas de experiencias y de resoluciones de tesis jurisdiccionales que les han indicado

de rutas muy precisas, mismas que están ubicadas en el Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Destacó que las propuestas son acordes a los tiempos políticos y sociales que vive el país, por lo que las propuestas fueron trabajadas minuciosamente en 8 mesas de trabajo con la Secretaria Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades del Instituto, así como el acompañamiento de todos los partidos políticos.

En tanto, el Titular de la Unidad Técnica de Informática, Said Rodríguez García, señaló que se tienen que hacer una serie de adecuaciones al Código Electoral local respecto a la operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Dijo que de acuerdo al artículo 66 del Código Electoral de Hidalgo, el Consejo General del Instituto Electoral tiene atribuciones, como: implementar y operar el PREP conforme a las reglas, lineamientos, criterios y formatos establecidos, que emite el IEEH.

Indicó que actualmente todos esos lineamientos y reglas ya se encuentran consignadas, por lo que proponen quitar reglas, lineamientos, formatos y criterios, para sólo dejar la normatividad que emite el Instituto Nacional Electoral.

Durante la reunión estuvieron presentes los diputados Lisset Marcelino Tovar (Morena); Lucero Ambrocio Cruz (Morena); Mayka Ortega Eguiluz (PRI); José Luis Espinosa Silva (PRI); María Luisa Pérez Perusquía (PRI); Claudia Lilia Luna Islas (PAN); Asael Hernández Cerón (PAN); Miguel Ángel Peña Flores (PT); Marcelino Caebajal Oliver (PANAL); y Viridiana Jajaira Aceves Calva (PES).